

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018. –

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN.

D. ANTONIO FERNANDEZ MANCHÓN

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ.

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.

D^a. M^a ELENA MATAMOROS DIAZ.

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ.

D^a. NAZARET MESÍAS BARRIO.

D^a. M^a MAGDALENA PRIETO CORDERO.

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

D. DAVID FORTE MORÁN.

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ.

D. DIEGO J. ROBLES POZO.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a. Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se preguntó a los asistentes si tenían algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido repartida con la convocatoria.

Por Secretaría se hizo constar error advertido en resumen por capítulos del presupuesto de gastos e ingresos 2019, aprobado en el acta de la sesión anterior, en el siguiente sentido:

- En cuanto a los gastos: el Capítulo 2 “Trabajos realizados por otras empresas OAR”, con consignación de 95.620,20 euros, debería ser igual a 54.169 euros, ya que 41451 euros constituyen anticipos reintegrables a Diputación que deben consignarse en el capítulo 9.
- En cuanto a los ingresos: el Capítulo 4, “Concesión explotación Centro mayores-Casino”, se reduce de 5.520 euros a 2.560 euros, atendida la enmienda propuesta por el Partido del PP en la Comisión Informativa y atendida por la Presidencia.

Ambas correcciones no alteran ni estabilidad, ni sostenibilidad, ni equilibrio.

Seguidamente, José Ramón Prieto Carretero, portavoz del Grupo PP, quien quiso advertir que su enmienda no estaba recogida en el presupuesto de ingresos, lo que ya se había aclarado Secretaría-Intervención.

Más tarde, tomó la palabra el señor Diego J. Robles Pozo, del Grupo PSOE, para rectificar que quien levantó la mano para hablar después de la intervención del Alcalde, en la sesión anterior en el punto “borrador del Acta”, fue él y no el señor David Forte Morán.

Seguidamente, por el señor David Forte Morán, portavoz del Grupo PSOE, preguntó a la Presidencia si era posible en el punto del borrador de la sesión anterior introducir datos, y si podían contestarse ruegos y preguntas en ese punto del orden del día, “discrepando nuestro grupo por la forma y el lugar de la respuesta”.

Por la Presidencia se respondió que “de la misma forma que se habían planteado en el pleno (dando lectura a un escrito), por la Presidencia se ha considerado responderlos en la siguiente sesión”.

Finalizadas las intervenciones, y hechas las modificaciones anteriores, por la Presidencia se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, por 10 votos a favor (COPAP y PP) y 3 votos en contra (PSOE).

II.- LECTURA DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Por la Presidencia se dio la palabra a la señora Soledad Hermoso Manchón, Concejala de Igualdad, Asuntos sociales, quien dio lectura al manifiesto del siguiente tenor literal:

“Hace más de 30 años que, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, como representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales, mostramos nuestro compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos y, año tras año, manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia e intimidación.

En consecuencia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones locales de nuestro país llevan a cabo día a día. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentir con todas las personas que, de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.

Una sociedad que, a sus 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Cuando se cuentan por miles las víctimas que sufren cada día el quebranto de la mayor violación de los Derechos Humanos, las Entidades locales reafirmamos nuestra repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, por inofensivas que parezcan, así como nuestra condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en nuestros territorios.

Nos ponemos al lado de quienes suplican y reclaman, desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales, que las liberen de la amenaza y del horror y hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reunidos en la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.
- Exigimos la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.
- Recordamos que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género pero que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos con base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.
- Reconocemos los avances que las administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.

- Destacamos la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser compartida.
- Agradecemos la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.
- Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género”.

No se produjeron intervenciones una vez finalizada la lectura del manifiesto.

III.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN NNSS DE REORDENACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informa de la propuesta de modificación NNSS de reordenación del espacio público en la Zona Centro, iniciada de oficio por el Ayuntamiento de Aceuchal, por la que se pretende modificar el uso del suelo sobre el que está el inmueble de los hermanos Obreo, adquirido por el Ayuntamiento para destinarlo a espacios libres-viales, según proyecto redactado por técnico competente y que fue aprobado inicialmente en el Pleno del 8 de noviembre.

Por Secretaría se informa que procede la tramitación del expediente con los mismos requisitos que la aprobación e instauración de las Normas. Habiendo sido publicado en los Diarios oficiales y Diario Regional HOY, notificados los colindantes afectados, y favorables los informes sectoriales, procede, al no haber reclamaciones, a la aprobación provisional, siendo necesario que el acuerdo de aprobación sea adoptado por mayoría absoluta, y la posterior aprobación por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Todo ello según lo establecido en los artículos 80.1, 77, 78 y 79 de la Ley 15/2001 de Ordenación del territorio de Extremadura (LSOTEX), en relación con las NNSS, sección 2, alineaciones y rasantes, artículo V.11, en coordinación de la Ley de Bases de Régimen Local, y demás concordantes.

Por el señor David Forte Morán, preguntó si no se había aprobado ya el expediente en un pleno anterior.

Por Secretaría se informó que la modificación de las NNSS en este caso, exigía aprobación inicial y provisional, al modificarse el uso, alineaciones, etc.

Enterada la Corporación, por la Presidencia se somete a votación la aprobación provisional de la **modificación de las NNSS para reordenación de espacios en la zona centro**, resultando aprobada por unanimidad.

IV.-ACEPTACIÓN DE CANON URBANÍSTICO DE AJOS REGOLETOS SLU.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que a tenor de lo establecido en la Ley 15/2001, reguladora del Régimen de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en los artículos 18 y siguientes, que regulan el régimen del suelo no urbanizable, y entre los requisitos de construcción en el mismo, el artículo 18.2, dice: cuando la ordenación territorial y urbanística, no lo prohíba, y previa la calificación urbanística que atribuya el correspondiente aprovechamiento, podrán realizarse en dicho suelo, actos de materialización de dicho aprovechamiento, previo el cumplimiento de entre otros deberes, el pago de un canon urbanístico, cuya fijación corresponderá al municipio y siendo

la cuantía mínima establecida por la Ley un 2 % de la inversión total a realizar en la ejecución de las obras, o compensación en especie equivalente a dicho importe.

La aceptación del canon o compensación, corresponde al municipio, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 27.1.4º de la LESOTEX.

La compensación, o en su caso cesión, será requisito indispensable para la eficacia de la licencia de obras, así como para la calificación urbanística, competencia de la Comisión de Urbanismo, resuelta favorablemente el día 10 de diciembre de 2018 (Expte. 2017/068/ BA).

Enterados de la tramitación anterior el canon de compensación correspondiente al 2 % del total de las inversiones de las obras a ejecutar, si el Gobierno de Extremadura autoriza las mismas:

Solicitante: AJOS REGOLETOS SLU.

Obras: CONSTRUCCIÓN DE UNA INDUSTRIA DEDICADA AL ALMACENAMIENTO, ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN DE AJOS. PARCELA 15 DEL POLÍGONO 8.

Importe total de la inversión: 86.538,56 euros.

Importe total del canon: 1.730,77 euros.

Sometida la propuesta a votación, que había sido dictaminada favorablemente por la C.I. de Obras, Servicio y Urbanismo, la misma resultó aprobada por unanimidad.

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó de los siguientes asuntos:

- De la campaña para reducir y reutilizar los residuos con el objetivo de transmitir a la población la problemática medioambiental que supone depositar residuos inapropiados en los contenedores. En el mercadillo semanal, del día 28, se montará un stand con un informador/a donde se entregará una bolsa reutilizaba, folletos y una encuesta. Dicha campaña será publicada en la Web del Ayuntamiento.
- Del éxito del programa de “Aceuchal Mágica” y ruta de la tapa, felicitando a las concejalías organizadoras.
- Del éxito de asistencia de la comida mayores, aunque con algún percance de salud.
- Finalización de obras de Asfalto-pavimentación y acerado de Plan Dinamiza extraordinario 2018, en los próximos días, con lo que quedarán justificados ambos programas, a falta de la accesibilidad y la adecuación de zona centro.
- Del aplazamiento de la aprobación del Plan general de urbanismo hasta el próximo mes de enero, bien en el pleno ordinario o en el que previsiblemente, para aprobación del Plan Dinamiza, haya extraordinario.
- Del anticipo de la convocatoria de Diputación para subvenciones de Universidad Popular, Escuela de música, actividades culturales y actividades deportivas.
- De la comida anual de hermandad entre Corporación y Personal del Ayuntamiento, que tendrá lugar el día 20, al estar ocupadas el resto de fechas, en el Centro de ocio de Mayores del Casino.
- De la recogida del vehículo eléctrico donado por Diputación.
- Inicio de las obras AEPSA.
- Finalmente, felicitar las fiestas a toda la Corporación y a todos los vecinos presentes y en general, también al concejal Antonio Manchón por el nacimiento de su segundo hijo.

Dio la palabra a los concejales delegados;

En primer lugar tomó la palabra la señora Soledad Hermoso Manchón, quien dio cuenta de la visita Cultural a Toledo el día 8 de diciembre, coincidiendo con el alumbrado navideño, con 5 autobuses y gran éxito de asistencia y organización. También felicitó a Mª Victoria Díaz Cortes por su fotografía, motivo del calendario 2019 y a su compañero/concejal por el nacimiento de su segundo hijo.

Informó del programa navideño que se inicia el 14 de diciembre, con la presentación del libro de Mª Isabel Palomo Carretero, vecina de Aceuchal, en la Casa de la Cultura, de su libro “Todo lo que no te dije”, acompañando a la guitarra Curro Mena, con gran acogida en las redes sociales, y que comenzará su presentación en ferias, a partir de enero.

El día 22 de diciembre, “zambombada castúa” a las 20:30 horas, con recital de zambombas, villancicos, bailes, etc., para crear buen ambiente y, además, migas solidarias a favor de la asociación “Todos con Pablo”.

El día 24 de diciembre gracias a D^a Chelo, a quien reconoce su iniciativa, reunión de vecinos en la Plaza M^a Cristina para cantar villancicos a partir de las 18:00 horas, para felicitar la nochebuena y acercamiento popular con motivo de las fiestas.

El día 26 de diciembre visita de la “Tuna de Aceuchal” a los residentes del Piso Tutelado, para felicitar las fiestas con animación a todos los residentes, como esta habitual en estas fechas.

El éxito de la ruta de la tapa al coincidir con el final de la segunda edición de “Aceuchal Mágica”. Reconocimiento a los colaboradores de la construcción de las carrozas de la cabalgata, para disfrute de mayores y niños el día 5 de enero.

También, respecto al repintado de las calles dijo literalmente que “se contrató varios meses y se informó de ello en su día, pero hasta que el tiempo no lo ha permitido no ha podido realizarse lo previsto en este año, un tanto que el PSOE se ha querido marcar en redes sociales, y que es falso”.

Finalmente terminó felicitando el año; deseando salud y buenos momentos para todos.

Seguidamente tomó la palabra el señor Antonio Fernández Manchón, quién informó del inicio de las temporadas de Fútbol y Balonmano, y respecto a la organización de “Aceuchal Mágica” segunda edición y primera de la “Bruja de los ajos”, agradeció a Canal Extremadura por su implicación y divulgación, a la Banda de música, a la Comparsa Aquelarre, a Manolo García por la imaginación y trascendencia de su cuento, a la colaboración en la colocación y recogida de ajos y, como no, a Sergio Gordón, quien de forma desinteresada e intensa se implicó desde el inicio en este proyecto, cuya repercusión no hubiera sido posible sin Aceuchal Mágica I, sin la subvención que para turismo y ocio nos concedió Diputación, y que “considero que el éxito del programa es un brillante en bruto al que, sin hacer uso político, deberíamos contribuir todos, que como dijo Canal Extremadura “en Aceuchal cabemos todos”.

Finalizando, por la Presidencia, se informó del estado de tesorería: 698.282,76 euros.

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-Abierto el turno de ruegos y preguntas, hizo uso de la palabra el señor José Ramón Prieto Carretero, quien reiteró felicitaciones de navidad y año nuevo a los presentes y a los vecinos en general, reconociendo y agradeciendo a los que colaboran con las carrozas, felicitó públicamente a M^a Victoria por la fotografía ganadora del calendario 2019, y animar a D^a Chelo a continuar con esa tradición popular recuperada.

Volvió a reiterar su ruego sobre los imbornales, que aunque al pintarse la señalización horizontal se han cambiado algunas direcciones, hace un llamamiento al Alcalde y a la concejala de seguridad para que se informe primero a los conductores durante un plazo. Respondiendo el Alcalde, que la nueva señalización entrará en vigor el 1 de enero.

Finalmente preguntó si había respuesta de la Diputación provincial sobre el ascensor, invitando, en otro caso, al Grupo socialista a insistir en la gestión. Comentando al respecto el señor Rafael González Álvarez, del Grupo PP, de forma reiterada, que “habrá que sentarse en la puerta de la Diputación”.

Seguidamente tomó la palabra el señor Rafael González Álvarez, quien se interesó por las prisas en retirar cables de la casa de los hermanos Obreo, para luego no llevar a cabo la obra de forma inmediata con el correspondiente riesgo para vehículos y transeúntes. Respondiendo la Presidencia que el cableado se había retirado y recolocado de forma provisional, y que la obra no había podido acometerse en los plazos inicialmente previstos por motivos administrativos.

También rogó que se colocaran tutores a los árboles de la carretera de Solana, que se repongan las macetas de la fachada del Centro de Ocio de mayores, así como los maceteros secos de la Plaza de España y las tres moreras sin fruto del Parque de Manola. En cuanto a la reposición del Cedro para el árbol de navidad sería conveniente que tenga al menos 4 metros, ya que tienen un crecimiento lento.

La señora M^a Carmen Hermoso Rodríguez, respondió al señor González Álvarez, que están pendiente de la subvención anual de árboles de Diputación, replicándole este que las plantas que facilita Diputación no son de floración.

Continuó el señor Álvarez González reiterando su petición de Accesibilidad de la Casa de la Cultura y Plaza de Abastos, y finalmente preguntó sobre la señalización del paso de cebrá con iluminación que se ha suprimido del Centro de salud, el importe de la señalización horizontal y la desaparición de la señal frente al monumento del Ajero. Respondiendo la Concejala de seguridad, la señor

Hermoso Manchón, que la señal del Centro de Salud se había retirado al hacerse un paso elevado, pero se pondrá en otro lugar, previa reparación o reposición de su batería. El importe de la pintura de la señalización horizontal, que ya informó con anterioridad, son dos fases; la primera de 3.500 euros y la segunda de 15.000 euros, cuando las condiciones climatológicas lo permitan, y en cuanto a la señal frente al Ajero, al estar la señalización de la rotonda con el giro equivocado, se ha devuelto para su sustitución.

A continuación tomó la palabra el señor David Forte Morán, que se adhiere a todas las felicitaciones manifestadas, en especial al concejal Antonio Fernández Manchón por el nacimiento de su hijo. Seguidamente, rogó a la Presidencia que informe sobre el argumento legal para incluir en el punto del borrador de acta de la sesión anterior la respuesta a sus ruegos del pleno de octubre. Respondiendo la Presidencia que el mismo argumento que tuvo él para presentar un ruego de 18 folios, a los que el Alcalde puede responder por escrito o de forma verbal, y lo hizo insitu “tal y como los presentó usted”.

El señor Forte Morán manifestó la oposición total de su grupo a las aseveraciones realizadas por la Alcaldía, también a utilizar la desgracia de una familia para hacer política torticera y, “le recuerdo, por si no lo sabe, que el artículo que regula las causas de abstención o recusación para la adopción de un acuerdo, leyendo literalmente la citada regulación legal, concluyendo, “entre los que no se encuentran los sobrinos”, dijo.

Por la Presidencia se respondió que “en ningún momento desde esta Alcaldía se ha hecho política con desgracia de ninguna familia”, que él mismo se hizo presente en el lugar del incendio para ofrecer su ayuda, pero de la misma forma que se le exige a su padre licencia de obras, no está exento de la petición de ellas el Concejal de su grupo.

Seguidamente el señor Forte Morán, preguntó por le coste, si lo tuvo, de la entrevista que el Periódico Extremadura le hizo el pasado 30 de noviembre. Por la Presidencia se respondió que en el siguiente pleno le informaría de la cuantía.

Rogó también el aclimatado del salón de sesiones, tanto en invierno como en verano, y se interesó por si hubo otros actos adicionales, con motivo del día 25 de noviembre. Respondiendo la Presidencia que el manifiesto llegó con posterioridad al día 25, al haber caído este año en domingo, por lo que como se ha hecho otros años en que ha caído en día no laboral, se ha leído en el pleno siguiente.

La señora Guadalupe García Ortiz, Concejala anteriormente del Área de asuntos sociales, dijo que el año pasado se hizo manifiesto y paro en la puerta del Ayuntamiento. Corrigiendo la señora Hermoso Manchón, que “fue día laboral y se hizo lectura con los trabajadores del Ayuntamiento en la puerta del mismo”, y como he dicho en otras ocasiones el día internacional de alguna causa, no sirva más que para recordar el olvido de esta el resto de los días del año”.

Concluyendo a esto el señor Forte Morán, que su grupo seguirá haciendo algún acto de reconocimiento del día a pesar de ser festivo.

Posteriormente, el señor Forte Morán, se refirió a la señalización horizontal y refiriéndose a la señora Hermoso Manchón, que en cuanto al uso torticero de la política puede darnos clase, “no nos parece adecuado que se esté señalizando una parte sí, y otra parte no, según las influencias”. La señora Hermoso Manchón incidió en este momento para preguntar por el significado de “torticero”. Contestando el señor Forte Morán, que la palabra se encontraba en el diccionario.

Posteriormente felicitó al señor Antonio Fernández Manchón por “Aceuchal Mágica” en su segunda edición, agradeciendo la participación y apoyo que dijo no haber encontrado cuando fue concejal organizador pionero.

Cuando eran las nueve horas y cuarenta minutos redactándose este acta, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo: D^a. Teresa Bueno Parra

Fdo: D. Joaquín Rodríguez González